

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	1 de 12		

Elemento organizacional evaluado:	Comité de conciliación estudio para acción de repetición
Unidad administrativa responsable	Oficina Asesora Jurídica – Comité de Conciliación
Líder del elemento organizacional evaluado:	Dra. Liliana María Álvarez Gómez, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Equipo evaluador	Nicolás Albeiro Duque Cano, Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación
Fechas de realización de la evaluación:	Noviembre 16 al 22 de 2021
Fechas de presentación del informe:	Noviembre 12 de 2021

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 26 del decreto 1716 de 2009 para establecer si el Comité de Conciliación de la ESE Metrosalud realiza los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición sobre las demandas falladas en contra de la entidad.

2. ALCANCE:

El seguimiento se realiza con base en las actas del Comité de Conciliación y los pagos de las demandas efectuadas por la entidad desde el primero (1º) de noviembre de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2021.

3. CRITERIOS:

- Decreto 1716 de 2009 por medio del cual se reglamenta el artículo 13 de la ley 1285 de 2009, respecto de la conciliación extrajudicial en asuntos de lo contencioso administrativo y la acción de repetición.
- Demandas falladas en contra de la entidad y canceladas por ésta.
- Resolución N° 3955 de septiembre 24 de 2019, por medio de la se actualiza el reglamento interno del Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial de la entidad.
- Resolución N° 4090 del 24 de 2019 por medio de la cual es adoptada la Política de prevención del daño antijurídico de defensa judicial, para las acciones de repetición y los llamamientos en garantía,

4. RESULTADOS:

En la información analizada sobre los pagos por multas, sanciones y sentencias se observa que la entidad está dando cumplimiento a lo que establece la norma, toda

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	 Metrosalud [®]
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	2 de 12		

vez que desde la tesorería se remite la información a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para presentar lo pertinente al Comité de Conciliación y Defensa Judicial; así mismo en estas reuniones se toma la decisión de repetir o no, según el análisis técnico y jurídico del caso, estimando el riesgo del proceso.

Para el periodo noviembre de 2020 hasta octubre de 2021 se pudo establecer y de acuerdo al termino dado por la norma de presentar al Comité antes mencionado durante los seis (6) meses siguientes a la cancelación de las demandas que se presentaron ante el mismo 22 casos para ser evaluados y al no poderse determinar el dolo o culpa grave por parte del personal asistencial en la atención no se proceder para su la repetición.

Cuadro 1 : RELACIÓN PAGOS POR DEMANDAS ENVIADAS AL COMITÉ DE CONCILIACION

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2020 HASTA OCTUBRE 2021				
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	DEMANDANTE /BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
23/11/2020	4511	Marulanda Ramos Maria Magnolia	Reconocimiento de pago por sentencia proferida y ordenado por el tribunal administrativo de Antioquia por pago de reajuste horas extras	\$22,608,244
31/12/2020	4313	Agudelo Gómez Carlos julio	Pago de liquidación de costas en proceso	\$5,948,716
26/03/2021	2104695	Castaño Atehortua Marta Lucia	Pago liquidación de fallo de tutelas según memorando i-1132 (1 sentencias) - por auxilio económico que el gobierno reconoció al personal de talento humano en salud en virtual de lo dispuesto en el decreto 238 del 2020 a la accionante.	\$548,627

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	3 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2020 HASTA OCTUBRE 2021				
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	DEMANDANTE /BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
08/03/2021	64	Patiño Diosa Mayra Alejandra	Pago de indemnización por despido sin justa causa - según sentencia no. 64 de 2021 - en acción de tutela no.61/2021 del juzgado 18 civil municipal.	\$35,714,262
07/04/2021	2104696	Sánchez Salazar Sandro	Pago por concepto de costas por fallo proferido por el juzgado 7 laboral del circuito de Medellín y por la corte suprema de justicia sala laboral proceso: sentencia sl3520/2019 rad. 05001310500720050128801 - demandante: sintraomed.	\$3,312,464
29/06/2021	6600	Posada Arias Analida	Realizar el pago de liquidación de demanda del tribunal administrativo de Antioquia, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$1,981,094

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	 Metrosalud [®]
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	4 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2020 HASTA OCTUBRE 2021				
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	DEMANDANTE /BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
28/07/2021	66001	Analida Posada Arias	Realizar el pago de liquidación de demanda del tribunal administrativo de Antioquia, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$24,010,857
09/09/2021	6682	Alexander Restrepo Agudelo	pago de liquidación de demanda del tribunal administrativo de Antioquia, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos.	\$22,577,278
27/08/2021	6839	Cesar Augusto Posada Palacio	Realizar el pago de liquidación de demanda del juzgado diecisiete administrativo oral de Medellín, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$22,779,259
27/08/2021	6840	Débora Oliva Estrada Zapata	Realizar el pago de liquidación de demanda del juzgado once administrativo oral de Medellín, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$5,074,201

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	 Metrosalud®
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	5 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2020 HASTA OCTUBRE 2021				
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	DEMANDANTE /BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
10/09/2021	6896	Elena Ilaria Vásquez Lopera	Realizar el pago de liquidación de demanda juzgado octavo administrativo oral del circuito, falla reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$8,596,999
10/09/2021	6935	Piedad Helena Lopera Eusse	Realizar el pago de liquidación de demanda juzgado veintiuno administrativo del circuito de Medellín, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$7,628,160
10/08/2021	6947	Maria Nohemy Pineda Pineda	Realizar el pago de liquidación de demanda juzgado diecinueve administrativo oral de Medellín, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$17,992,951

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	6 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2020 HASTA OCTUBRE 2021				
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	DEMANDANTE /BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
10/09/2021	6956	Ana Eugenia Diez Guzman	Realizar el pago de liquidación de demanda juzgado octavo administrativo oral del circuito	\$11,692,761
10/09/2021	6946	Maria Cristina Castaño Zapata	Realizar el pago de liquidación de demanda juzgado octavo administrativo oral del circuito, falla reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos- autorización de pago	\$12,725,354
29/09/2021	6994	Eva Rosa Torres Mesa	Realizar el pago de liquidación de demanda del tribunal administrativo de Antioquia, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$8,359,081
29/09/2021	7055	Ana Maria Herrera Marín	Pago en cumplimiento de mandamiento de pago expedido por el juzgado sexto administrativo oral de Medellín proceso ejecutivo conexo rad.2021-00196 00	\$18,170,520

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	7 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2020 HASTA OCTUBRE 2021				
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	DEMANDANTE /BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
01/10/2021	6490	Julieth Vanesa Betancur Ríos	Realizar el pago de liquidación de demanda del juzgado sexto administrativo oral del circuito de Medellín , reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$8,703,978
30/09/2021	7008	John Jairo Castro Hernández	Realizar el pago de liquidación de demanda del juzgado sexto administrativo oral del circuito de Medellín , reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$11,028,977
30/09/2021	6971	Teresa De Jesús García García	Realizar el pago de liquidación de demanda del tribunal administrativo de Antioquia, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$10,595,982

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	 Metrosalud [®]
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	8 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2020 HASTA OCTUBRE 2021				
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	DEMANDANTE /BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
30/09/2021	6974	Gloria Julia Aristizabal Monsalve	Realizar el pago de liquidación de demanda del tribunal administrativo de Antioquia, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$5,967,481
21/10/2021	7090	Gladis Amparo Usuga Aguinaga	Realizar el pago de liquidación de demanda del juzgado sexto administrativo oral del circuito de Medellín , reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$18,428,555
20/10/2021	7069	Laura Elena Del S Cardona Aristizabal	Realizar el pago de liquidación de demanda del juzgado sexto administrativo oral del circuito de Medellín , reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturno	\$26,498,860

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	9 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2020 HASTA OCTUBRE 2021				
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	DEMANDANTE /BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
20/10/2021	7034	Norma Elena Barrera Naranjo	Realizar el pago de liquidación de demanda del juzgado veinte administrativo oral del circuito de Medellín , reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturno	\$10,051,691
02/11/2021	7033	Luis Fernando Agudelo Echeverri	Realizar el pago de liquidación de demanda del tribunal administrativo de Antioquia, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$15,917,738
29/10/2021	6982	Luz Omaira Patino Patiño	Realizar el pago ajuste de liquidación de demanda del juzgado trece administrativo oral del circuito de Medellín administrativo de Antioquia, reajuste de cesantías por pago de horas extras y recargos del 100% por festivos diurnos y nocturnos	\$16,209,443
TOTAL				\$353,123,533

Fuente Tesorería

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	10 de 12		

Del cuadro anterior se puede observar que la entidad ha destinado los recursos necesarios en su presupuesto para cubrir los pagos por demandas y en la vigencia evaluada se cancelaron por las mismas un total de \$353 millones de pesos aproximadamente.

Así mismo, de acuerdo a la información evaluada en cada una de las actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, correspondientes a los meses de noviembre de 2020 a octubre de 2021, se presenta en el siguiente cuadro la tendencia del número de casos presentados al mencionado comité, para su correspondiente evaluación.

Cuadro 2: Casos presentados de noviembre 2020 a octubre 2021

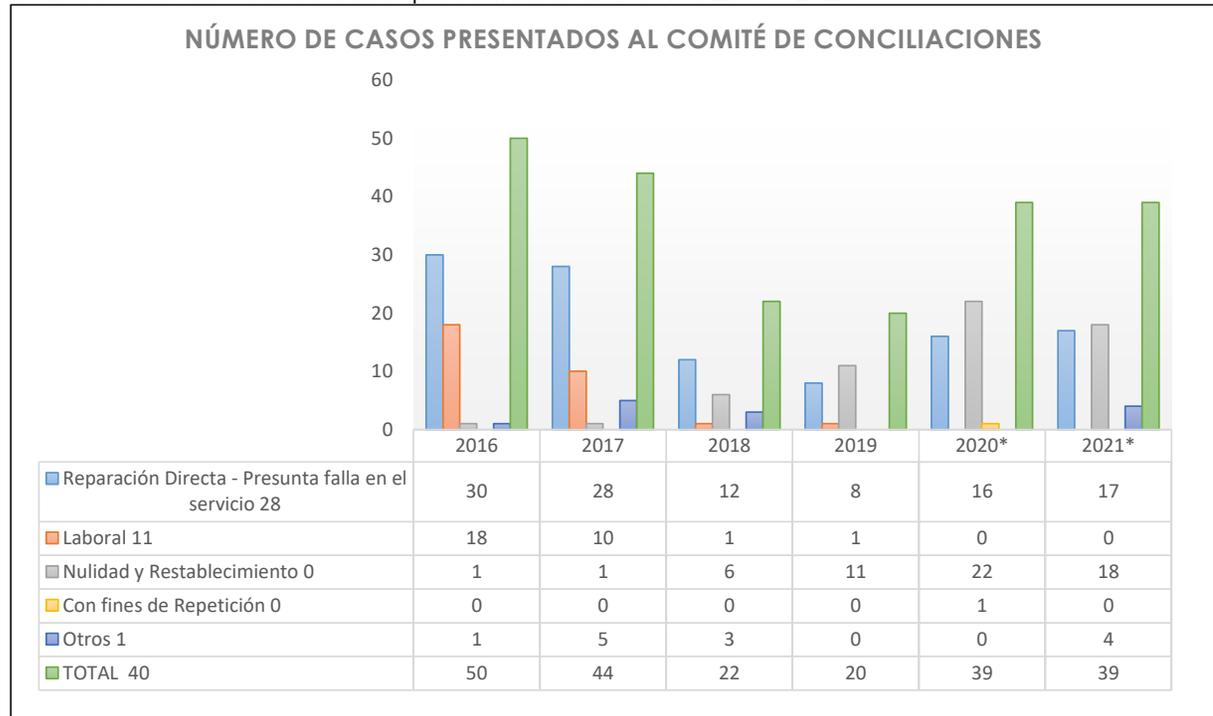
NÚMERO DE CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE CONCILIACIONES							
TIPO DE DEMANDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Reparación Directa - Presunta falla en el servicio	28	30	28	12	8	16	17
Laboral	11	18	10	1	1	0	0
Nulidad y Restablecimiento	0	1	1	6	11	22	18
Con fines de Repetición	0	0	0	0	0	1	0
Otros	1	1	5	3	0	0	4
TOTAL	40	50	44	22	20	39	39

*corte a octubre de 2021 – fuente Actas de Comité de Conciliación

De acuerdo a la tabla anterior se observan unas variaciones significativas en que el riesgo se materialice por posibles pagos en demandas de reparación directa por presunta falla en el servicio y en nulidad y restablecimiento del derecho, dado que se nota el incremento de las mismas comparado con los periodos 2018 a 2021.

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	11 de 12		

Gráfica 1: Tendencia de casos presentados al Comité 2014 - 2020



Fuente: Acta del Comité de Conciliaciones

Cuadro 3: Casos por concepto

CASOS PRESENTADOS VS VALOR PRETENSIONES		
TIPO DE DEMANDA	CASOS PRESENTADOS 2020 Y 2021*	VALOR DE LAS PRETENSIONES
Reparación Directa -	17	\$5,199,417,078
Laboral	0	\$0
Nulidad y Restablecimiento	18	\$1,681,122,217
Con fines de Repetición	0	\$0
Otros	4	\$5,313,483,516
TOTALES	39	\$12,194,022,811

*Corte a octubre de 2021

En este cuadro se muestra el número de casos presentados al Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial en la vigencia evaluada, los cuales ascendieron a 39; cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$12.194 millones aproximadamente, presentando un aumento del 50.45%, equivalentes a \$6.153 millones comparado con las del año 2020 que ascendieron a la suma de \$6.051 millones de pesos aproximadamente.

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	12 de 12		

Conclusión:

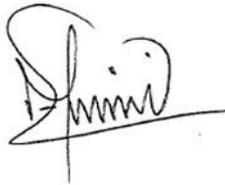
La ESE Metrosalud continúa dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 26 del decreto 1716 de 2009; toda vez que se llevan a las reuniones de Comité de Conciliación y Defensa Judicial los soportes de los pagos generados por este concepto en los plazos establecidos, para ser evaluados por los miembros del comité, para las decisiones respectivas.

Es importante que todos los casos donde se genera el pago por demandas o conciliaciones se continúen remitiendo a la Procuraduría General de la Nación para el trámite respectivo de esta entidad.

Con el fin de tener datos actualizados de las pretensiones sobre las demandas en las actas de Comités de Conciliación, es pertinente que se manejen las cifras de éstas en pesos y convertir los salarios mínimos en las cifras antes mencionadas, y de esta manera rendir dicha información en el aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, sobre la rendición de la cuenta de conformidad a la Resolución 079 de 2019, como también para la contabilización de éstos en el área financiera de la ESE Metrosalud y así poder contar con datos consolidados.

Recomendación.

De acuerdo al incremento de las demandas presentadas a la rama judicial, sobre reparación directa por falla en la prestación del servicio es recomendable que la entidad realice un análisis causal, donde se pueda identificar principalmente si existen fallas en la adherencia a las guías de atención de las patologías implicadas en las demandas, con el fin de que se tomen acciones correctivas a futuro y así garantizar la seguridad de la atención en salud, como también la pérdida económica para la ESE Metrosalud.



NICOLÁS ALBEIRO DUQUE CANO

Jefe Oficina Control Interno y Evaluación

Copia: - Dra. Liliana María Álvarez Gomez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Comité Coordinador de Control Interno

Preparó: Nicolás Albeiro Duque Cano – Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación